



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 793
Villavicencio, 27 de julio de 2020

Señor Pagador
COMANDO EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Sección de Nómina
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2018 00159 00
Tipo de Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: XAVIERA MUÑOZ LEVILLER
Demandado: ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha diecisiete (17) de julio de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito **requerirlo** para que se sirva informar si el señor ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.578.578, se encuentra retirado de esa institución y de ser así, sírvase informar si el mismo seguirá recibiendo algún emolumento correspondiente a una mesada pensional, y cuál es la entidad responsable de realizar dichos pagos, con el fin de seguir realizando el descuento de la cuota alimentaria ordenada para sus hijos.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*